

# El Gobierno amplía hoy las empresas que pueden recibir ayudas directas

**“UN MARGEN DE FLEXIBILIDAD”** / El Consejo de Ministros modifica hoy el Real Decreto de 11.000 millones para que las comunidades puedan ampliar los sectores que optan a beneficiarse de los fondos:

Mercedes Serraller, Madrid

El Consejo de Ministros aprobará hoy una modificación del real decreto-ley de 11.000 millones que contempla 7.000 millones de ayudas directas para pymes y autónomos que validó el 12 de marzo para que las comunidades autónomas puedan ampliar las empresas que pueden recibir los fondos. Se trata de que tengan “un margen de flexibilidad adicional” a la hora de determinar a qué sectores y empresas concederlos, según anunció ayer la vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, durante la presentación del informe *La tercera modernización de la economía española. Claves para aprovechar la oportunidad del Plan de Recuperación*, organizado por Analistas Financieros Internacionales (AFI).

El objetivo, según la ministra, es que el marco legal del decreto dé un margen adicional a las comunidades para ayudar a los sectores y las empresas particularmente afectados en su territorio.

Calviño venía repitiendo que se iba a ampliar el número de sectores que podrán beneficiarse de las ayudas, que el Decreto fija en 95. Autónomos y otros sectores han denunciado que se quedaban fuera peluquerías, centros de estética, academias, autoescuelas, floristerías o tiendas de souvenirs, entre otros.



Nadia Calviño, vicepresidenta segunda y ministra de Asuntos Económicos, el 12 de marzo.

Asimismo, la vicepresidenta apuntó la semana pasada que esta flexibilización permitiría que se beneficiaran de las ayudas empresas que tuvieron pérdidas en 2019, el caso de las afectadas por la quiebra de Thomas Cook. En este sentido, la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto, señaló ayer desde Lanzarote: “Esta mejora es muy importante para los operadores turísticos de las islas que se van a poder beneficiar de las ayudas directas”, explicó.

El objetivo, según Calviño, es que el marco legal del decreto dé un margen adicional a las comunidades autónomas para ayudar a los sectores y las empresas particularmente afectados en su territorio que hayan podido quedar fuera en la primera versión del Decreto.

El Ministerio de Hacienda remitió el pasado viernes a las comunidades autónomas los convenios que regulan la colaboración para poner en marcha los 7.000 millones de ayudas directas y les pide que tra-

miten la firma de dichos convenios con carácter de urgencia. Las autonomías tienen que firmar estos convenios para poder comenzar a disponer de los recursos, para lo que el Gobierno se daba 10 días. En este texto ya se contempla que va a haber el cambio técnico que se aprueba hoy.

Preguntada sobre el retraso en la aprobación del fondo europeo por parte de algunos países y el freno del Tribunal Constitucional de Alemania a la autorización en su país, Calviño se mostró confiada en

## Las empresas afectadas por la quiebra de Thomas Cook podrán acceder a la ayudas

que saldrá adelante sin problemas. “Todo apunta a que se resolverán esos temas pendientes y, de hecho, la Comisión Europea la semana pasada ya publicó su plan de financiación”, indicó. En alusión al freno del Constitucional alemán, relató que el propio ministro de Hacienda de ese país se mostró “muy confiado en que la respuesta que ha dado el Gobierno alemán al recurso es muy sólida”.

Calviño abogó por “adaptar y modernizar” el marco normativo de control de ayudas públicas de la UE para acompañar el proceso de los planes de recuperación. “La Comisión Europea es muy consciente de que necesitamos adaptar el marco a las necesidades de despliegue de los proyectos del plan”, señaló.

Precisamente la Comisión informó ayer de que ha adoptado nuevas directrices sobre ayudas de Estado regionales. Las directrices revisadas entrarán en vigor el 1 de enero de 2022 y prestan especial atención a las transiciones ecológica y digital. “Permitirán a los Estados miembros ayudar a las regiones europeas menos favorecidas”.